



# Política Anticorrupción

## Compromiso con la Ética y la Integridad



# PALABRA DEL PRESIDENTE

Estimado colaborador,

La Política Anticorrupción, aprobada por el Directorio de Solví, es una clara demostración de nuestros compromisos con Brasil y los países en los que operamos, incluido el pleno cumplimiento de las normativas anticorrupción vigentes y aplicables.

Guía y dirige el cumplimiento de nuestro Código de Conducta y nuestros empleados deben seguirlo sin restricciones en todas las relaciones y actividades comerciales.

Los invito a que reafirmen su compromiso de realizar negocios de manera ética y con absoluta integridad. De esta forma, garantizamos la implementación de procedimientos adecuados en todas las UVS, evitando cualquier incumplimiento de nuestro Código de Conducta y la legislación vigente.

Actitudes éticas y honestas garantizan la continuidad del negocio, mantienen la buena reputación de nuestras empresas, además de agregar valor a cada uno de los involucrados en nuestras operaciones.

Cuento con ustedes para que el crecimiento de nuestras empresas esté impulsado por el trabajo en equipo, la postura ética y las actitudes sostenibles, siguiendo los valores difundidos en Solví, ya que el compromiso de cada uno de seguir plenamente los lineamientos de esta política es fundamental para ratificar el compromiso con la ética y el fortalecimiento del trabajo con integridad.

Valoramos la integridad y honestidad de todos los involucrados en nuestro negocio y estamos comprometidos con la prevención y lucha contra la corrupción, con este objetivo publicamos nuestra Política Anticorrupción.

**Celso Pedroso**

CEO del Grupo Solví

# PALABRA DEL LÍDER



Estimado colaborador:

Le hacemos entrega de la Política Anticorrupción de Innova Ambiental, la cual ha sido aprobada por nuestro Directorio y tiene como objetivo complementar y orientar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Conducta; reforzar el compromiso de conducir todos nuestros servicios con los más altos estándares de honestidad e integridad; y velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones de nuestro sistema Legal.

Cada uno de nosotros debe aplicarla y respetarla en todas nuestras operaciones y servicios que ofrecemos.

En esta política se han considerado las posibles situaciones o prácticas que puedan surgir en el desarrollo de sus deberes y ante cualquier duda deberán buscar el consejo de nuestro comité de Compliance. Tanto el Directorio como yo esperamos que cada uno de ustedes ponga mucha atención a las orientaciones de este documento al momento de realizar sus funciones.

Contamos con su compromiso para conducir todos nuestros servicios con los más altos estándares de honestidad e integridad, contribuyendo así al crecimiento y buena reputación de nuestra organización.

**Marcelo Socoowski Azevedo**

Gerente general





¡SUGIERO QUE COMENCEMOS CON EL PRINCIPIO DE... **INTEGRIDAD!**



TODOS YA CONOCEMOS LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CORRUPCIÓN.

Y SABEMOS CÓMO CORROMPE LOS VALORES Y EL CARÁCTER DE UNA SOCIEDAD.

PERO SI QUEREMOS CAMBIAR LAS COSAS, **¡ESE CAMBIO DEBE EMPEZAR POR NOSOTROS!**



¡ES VERDAD!

¡OPINO LO MISMO!

¡LA **INTEGRIDAD** ES UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA PREVENIR CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN!



¡LOS QUE TRABAJAN EN INNOVA AMBIENTAL SABEN QUE **DEBEN TENER SIEMPRE PRESENTE ESE VALOR EN SU CONDUCTA DIARIA!**



ESO SIGNIFICA QUE DEBEN ACTUAR DE **FORMA ÉTICA, HONESTA Y TRANSPARENTE SIEMPRE.**



¡MUY BIEN DICHO!

¡NADA DE QUERER "TOMAR VENTAJA" O "USAR LA VIVEZA"!



¡EXACTAMENTE!



¡ESE VALOR ES TAN IMPORTANTE PARA INNOVA AMBIENTAL...

... QUE HA ELABORADO SU PROPIO **PROGRAMA DE INTEGRIDAD SOSTENIBLE!**



EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD SOSTENIBLE ES GARANTIZAR UNA POSTURA ÉTICA Y RELACIONES TRANSPARENTES ENTRE TODOS, INCLUIDOS TRABAJADORES Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO, SIN EXCEPCIÓN.



EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD SOSTENIBLE ES UN GRAN COMPROMISO QUE TENEMOS CON LA SOCIEDAD





¡LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN **PROHIBE** QUE TODOS, SEAN DIRECTORES, GERENTES, TRABAJADORES O TERCEROS (QUE PROVEEN O PRESTAN SERVICIOS) SE INVOLUCREN EN CUALQUIER ACTIVIDAD CORRUPTA!



**¡ESO QUIERE DECIR QUE ESTÁ PROHIBIDO RECIBIR U OFRECER CUALQUIER TIPO DE SOBORNO O VENTAJA ILEGAL A CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA...**



**...CON EL OBJETIVO DE OBTENER O ACUMULAR CUALQUIER BENEFICIO O VENTAJA NO PERMITIDA POR LA LEY!**



**INNOVA AMBIENTAL NO AUTORIZA NI TOLERA NINGUNA PRÁCTICA COMERCIAL ILÍCITA QUE INCUMPLA LAS LEYES O SU POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.**



**¡QUÉ BIEN!**

**DENTRO DE ESE PENSAMIENTO, SE DESTACAN ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES:**



## **Gastos de Viaje, Movilidad y Telefonía**

**INNOVA PERMITE EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE SOLO CUANDO SEA NECESARIO PARA CUMPLIR CON UN CONTRATO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GASTOS DE VIAJE, MOVILIDAD Y TELEFONÍA.**

**¡GRACIAS POR EL ALMUERZO!**

**¡SOY YO QUIEN AGRADECE LA AYUDA EN LA LICITACIÓN QUE GANAMOS!**



**ESO VALE TANTO PARA LAS AUTORIDADES PÚBLICAS COMO PARA PROFESIONALES DE EMPRESAS O ENTIDADES PRIVADAS.**



## Regalos Institucionales

ESTÁ PROHIBIDO DAR REGALOS EN FORMA DE DINERO O VALES DE REGALO.



SOLO ESTÁN PERMITIDOS LOS REGALOS INSTITUCIONALES COMO LAPICEROS, AGENDAS, CALENDARIOS Y SIMILARES, RESPETANDO LA ORIENTACIÓN DE CADA EMPRESA.



## Obsequios

NO ESTÁ PERMITIDO RECIBIR OBSEQUIOS QUE PUEDAN EJERCER ALGÚN TIPO DE INFLUENCIA EN LAS DECISIONES SOBRE SU CARGO Y ACTIVIDADES.



¿Y POR EJEMPLO EL DINERO QUE NOS OFRECEN A CAMBIO POR RETIRAR LOS ESCOMBROS O UN SOFÁ?



NO ESTÁ PERMITIDO, YA QUE REPRESENTA UN CLÁSICO EJEMPLO DE COIMA POR ACTUAR INDEBIDAMENTE, ¿NO TE PARECE?



¿ENTONCES, TAMPOCO  
PODEMOS RECIBIR LA PROPINA O  
COMIDAS QUE ALGUNAS EMPRESAS O  
RESTAURANTES DAN PARA QUE  
CUIDEMOS MEJOR SUS  
EQUIPOS?



**¡TAMPOCO!** PORQUE SON  
OBSEQUIOS QUE SON CONSIDERADOS  
COMO UNA FORMA DE OBTENER  
VENTAJA INDEBIDA.



DEL MISMO MODO,  
**TAMPOCO DEBEMOS OFRECER  
OBSEQUIOS CON UN VALOR  
MAYOR A LOS \$/ 100**



LOS OBSEQUIOS ESTÁN PERMITIDOS SOLO CUANDO  
SE CONSIDERAN REGALOS INSTITUCIONALES O  
TIENEN UN PRECIO MENOR A \$/ 100.



## Donaciones y Patrocinios

**INNOVA AMBIENTAL** APOYA CONTRIBUCIONES  
PARA LAS COMUNIDADES Y DONACIONES  
PARA INSTITUCIONES DE CARIDAD, ADEMÁS  
DE AYUDA A EVENTOS COMUNITARIOS COMO  
POR EJEMPLO, EL DIA DEL VOLUNTARIADO.

PERO TODO ESTO DEBE HACERSE  
**CONFORME A LA LEY**, SEGÚN LOS  
PROCEDIMIENTOS INTERNOS Y EL  
ESTATUTO DE LA EMPRESA, CON  
LA DEBIDA DOCUMENTACIÓN.



# Registros Contables

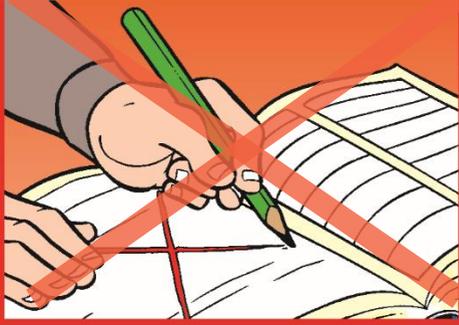
TODO PAGO REALIZADO O RECIBIDO EN NOMBRE DE INNOVA AMBIENTAL DEBE SER **OBLIGATORIAMENTE REGISTRADO O CONTABILIZADO.**



¡ESO ES FUNDAMENTAL PARA MANTENER LA **TRANSPARENCIA** EN NUESTRAS RELACIONES!



**POR LO TANTO, ESTÁ PROHIBIDO REALIZAR OPERACIONES SECRETAS O NO CONTABILIZADAS.**



**ESTÁ PROHIBIDO ENGAÑAR, MANIPULAR U OMITIR CUALQUIER ASIENTO CONTABLE.**



**ESTÁ PROHIBIDA LA PRÁCTICA DE "CONTABILIDAD PARALELA" O CUALQUIER OTRO ARTIFICIO CONTABLE CON LA FINALIDAD DE OCULTAR PAGOS ILEGALES.**



**ESTÁ PROHIBIDO FALSIFICAR O SOLICITAR REEMBOLSOS DE GASTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA.**



# Conflicto de Intereses

**CONFLICTO DE INTERESES:**  
ES CUALQUIER SITUACIÓN DONDE  
NUESTROS INTERESES PERSONALES  
O FINANCIEROS...

... PUEDE CAUSAR  
UN CONFLICTO CON  
LOS INTERESES DE  
LA EMPRESA.



POR EJEMPLO, SITUACIONES COMO  
"INTERCAMBIO DE FAVORES" QUE  
OCULTAN INTERESES PERSONALES...

...O EL USO DEL CARGO O POSICIÓN EN  
LA EMPRESA PARA OBTENER VENTAJAS  
PERSONALES. **¡ESTÁN PROHIBIDAS!**

GRACIAS,  
JEFE!

NO SE  
OLVIDE DEL  
"FAVORCITO"  
QUE LE  
PEDÍ...



¡GRACIAS POR  
EL CONTRATO,  
SUEGRITO!

ASÍ QUEDA TODO  
EN FAMILIA...



ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE  
"APADRINAMIENTO" PARA PROTEGER O  
FAVORECER A AMIGOS. **ESO TAMPOCO  
ESTÁ PERMITIDO.**

¿PERO LISTED  
LE DIO UN BONO  
EXTRA?

COMO YA SABE...  
ES UN AMIGO DE LA  
INFANCIA.



¡ES NUESTRO DEBER ACTUAR  
SIEMPRE DE MANERA **IMPARCIAL,**  
**JUSTA Y HONESTA!**



TAMBIÉN ES NUESTRO DEBER PRESERVAR Y GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES, EMPRESA Y ACCIONISTAS.



Y JAMÁS USAR LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS **¡ESO ES ILEGAL!**



TAMBIÉN **ESTÁ PROHIBIDO** EL USO DE VEHÍCULOS PARA ACTIVIDADES QUE NO ESTÉN RELACIONADAS CON EL TRABAJO.



TODOS LOS EMPLEADOS QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE UN POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES **DEBEN COMUNICÁRSELO A SUS SUPERIORES.**



¡COMO VIERON, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD FORTALECER LA REPUTACIÓN DE NUESTRA EMPRESA, REALIZANDO NUESTRO TRABAJO CON **ÉTICA, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA!**





PARA ELLO, INFORME A SU SUPERVISOR INMEDIATO O USE LOS SIGUIENTES **CANALES DE CONDUCTA**:

**Por teléfono:**



**0800-241-96**

**Por la página web:**



**[www.canaldeintegridad.com.pe](http://www.canaldeintegridad.com.pe)**

**Por e-mail:**



**[canaldeintegridad@innova.com.pe](mailto:canaldeintegridad@innova.com.pe)**

**O presencial**



**OFICINA BDO - AV. ANTONIO MIRO  
QUESADA N.º 425 PISO 10. OFICINA 1005 -  
MAGDALENA DEL MAR**

LAS DENUNCIAS SERÁN EVALUADAS POR UN **COMITÉ DE COMPLIANCE** QUE ANALIZARÁ CADA CASO Y TOMARÁ LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.



CUALQUIER COLABORADOR O TERCERO, EN FLAGRANTE ACTO DE VIOLACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, SERÁ SOMETIDO A **MEDIDAS DISCIPLINARIAS** DE ACUERDO CON LAS LEYES Y DEMÁS POLÍTICAS DE LA EMPRESA.



¡COMO PUEDEN VER, LA **INTEGRIDAD** ES ALGO MUY SERIO CUANDO SE TRATA DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN!



SOLO EXISTE INTEGRIDAD CUANDO EL **PENSAMIENTO, PALABRA Y ACCIÓN** VAN DE LA MANO, ¿NO LO CREEN?



¡CLARO QUE SÍ!

DE NADA SIRVE HABLAR DE INTEGRIDAD SI NUESTRAS ACCIONES Y PENSAMIENTOS NO LO REFLEJAN.



¡Y DEBEMOS **APLICARLA** EN NUESTRO TRABAJO DIARIO!





FIN



# TERMINO DE RECIBIMIENTO

---

Yo, \_\_\_\_\_  
Registro \_\_\_\_\_ puesto \_\_\_\_\_ de la  
compañía \_\_\_\_\_ declaro que  
conocí y comprendí las disposiciones contenidas en la Política  
Anticorrupción, incorporando las disposiciones del Código de Conducta,  
cuya copia original me fue entregada, y que me comprometo a cumplir, en  
el desempeño de mis actividades, con todos sus términos, condiciones y  
principios éticos.

---

Ciudad, Fecha

---

Firma



## MISIÓN

Realizar una gestión innovadora de residuos para generar un impacto positivo en la calidad de vida de nuestra comunidad y medio ambiente.

## VISIÓN

Ser la empresa líder del mercado de residuos sólidos del Perú.

## VALORES

**Trabajo en equipo:** Contar con un equipo de Colaboradores especializados en diversas áreas, que se complementan de forma armónica y solidaria, promoviendo una abordaje detallado e integral en el análisis de situaciones y desarrollo de soluciones para el mercado.

**Excelencia con Dinamismo:** Actuar de forma extraordinaria en todas las acciones, servicios y comportamientos, y ser referencia para el mercado, buscando perfeccionamiento continuo. Comportarse de forma rápida, integrada, flexible y proactiva, adaptándose a las necesidades y movimientos de clientes y mercado.

**Innovación:** Buscar nuevas formas de realizar, evaluando, rediseñando y actualizando continuamente sus procesos, sistemáticas, metodológicas e tecnológicas.

**Integridad:** Mantener comportamiento ético y relación de transparencia con todos, cuidando de los principios morales y trabajando con integridad para el bien.

**Operar Seguro:** Operar de forma segura, estableciendo la interdependencia como actitud correcta al desarrollar cualquiera actividad, preservando la salud, el medioambiente y la integridad física.

**Asociación:** Establecer relación fuerte y continua junto a clientes y proveedores, propagado en comportamiento integro, compartición de causas y fluidez de comunicación.

**Responsabilidad Socioambiental:** Promover la mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades, actuando de forma responsable y sustentable, preservando el medioambiente para las generaciones actuales y futuras.